



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

**DECRETO No. 90 DEL 2016**

18 FEB 2016

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer unas asignaciones"

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 790 de 2012, se establece en la Gobernación de Bolívar, los empleos en Planta Globalizada, por lo cual, los funcionarios incorporados y nombrados en esos empleos, por necesidad del servicio pueden ser asignados a las diferentes dependencias en las cuales se presenten requerimientos de personal.

Que se requiere fortalecer el desarrollo de algunos procesos en la Gobernación de Bolívar, para el debido cumplimiento de la misión institucional.

Que el movimiento de personal en servicio activo se puede hacer a través de traslados o asignación de funciones, por necesidad del servicio, de conformidad con lo señalado en el D.R.-1950 de 1973.

Que la señora KATIA ESTEIA BERNAL FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 33.334.540, empleada con derechos de carrera administrativa, se desempeña como Técnico Operativo, Código 314 Grado 05, en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, cuenta con los conocimientos básicos y las contribuciones individuales para satisfacer la necesidad del servicio existente en cualquiera de las dependencias de la Gobernación de Bolívar.

Que el señor ADIB SALOMON JANNA LAVALLE, identificado con cédula de ciudadanía N° 78.745.261, empleado con derechos de carrera administrativa, se desempeña como Técnico Operativo, Código 314 Grado 04, en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, cuenta con los conocimientos básicos y las contribuciones individuales para satisfacer la necesidad del servicio existente en cualquiera de las dependencias de la Gobernación de Bolívar.

*Luanda*

*B*



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

**DECRETO No. 90 DEL 2016**

HOJA No.2

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Asignase a KATIA ESTELA BERNAL FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 33.334.540, empleado con derechos de carrera administrativa del Departamento de Bolívar, quien se desempeña como Técnico Operativo, Código 314 Grado 05, a la Secretaria de Planeación.

**ARTICULO SEGUNDO:** Asignase a ADIB SALOMON JANNA LAVALLE, identificado con cédula de ciudadanía N° 78.745.261, empleado con derechos de carrera administrativa del Departamento de Bolívar, quien se desempeña como Técnico Operativo, Código 314 Grado 05, a la Secretaria de Planeación.

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

18 FEB 2016

**NOTIFICASE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los

**DUMEK TURBAY PAZ**  
♀ Gobernador de Bolívar

*Zoraida*  
Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo  
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado